

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GALVEZ

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se modifica la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestas al público las cuentas generales de los presupuestos de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, integradas por las del propio Ayuntamiento de Gálvez y las del Patronato Deportivo Municipal, que han sido dictaminadas favorablemente, por mayoría absoluta, por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión de fecha 17 de mayo de 2010, para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

Para la formulación de las reclamaciones, reparos u observaciones se observará lo siguiente:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
 - b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
 - d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Gálvez 17 de mayo de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-5529